



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Sábado, 19 de noviembre de 1966

Núm. 264

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Of. 28

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL

Los señores
dad, de consue-
damente para
semestre.

los y Secretarios reciban este
ejemplar en el sitio de cos-
rebo del siguiente.

bajo su más estrecha responsabili-
de este BOLETIN, coleccionados ordena-
do, que deberá verificarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 5.278

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 26 del actual, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1966.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 5.274

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Julián Moliner Garcia ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de las obras de cerramiento y muro de contención en parque Torre de Bruil.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días presenten reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1966.
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.275

Don José Peleato peleato ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder del suministro de sulfato de alúmina con destino a la estación clarificadora de aguas para abastecimiento de la ciudad.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1966.
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto presupuesto ordinario

5.263 Osera de Ebro

Cuenta de caudales

5.082 Codos (3.º trimestre).

Expediente de suplemento de crédito

5.053 Alberite de San Juan
5.055 Murero
5.060 Jarque
5.068 Cervera de la Cañada
5.075 Trasobares
5.079 Bureta
5.080 Albeta
5.086 Pastriz
5.118 Calcena
5.136 El Burgo de Ebro
5.175 Magallón
5.229 Sádaba

Expediente de habilitación de crédito

5.053 Alberite de San Juan
5.055 Murero
5.060 Jarque
5.068 Cervera de la Cañada
5.075 Trasobares
5.079 Bureta
5.080 Albeta
5.118 Calcena
5.119 Ruesta

Expediente de transferencia de crédito

5.122 Luna
5.175 Magallón
5.257 Farlete

Expediente de modificación de crédito

5.072 Urriés
5.083 Navardún
5.090 Isuerre
5.091 Lobera de Onsella
5.157 Tarazona

Presupuesto ordinario

- 5.058 El Frago
- 5.070 Almonacid de la Sierra
- 5.075 Trasobares
- 5.076 Torralba de Ribota
- 5.086 Pastriz
- 5.092 Cosuenda
- 5.137 Santa Cruz de Grio
- 5.139 Lucena de Jalón
- 5.202 Pozuel de Ariza
- 5.223 Ejea de los Caballeros
- 5.228 Sobradiel
- 5.235 Malanquilla
- 5.237 Nigüella
- 5.258 Mediana de Aragón

Padrón por diferentes conceptos

- 5.076 Torralba de Ribota
- 5.059 Borja

Núm. 5.244

ALADREN

Por el plazo reglamentario y a los efectos procedentes se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Aladrén, 11 de noviembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.243

AGUILON

Por el plazo reglamentario y a efectos de reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Ordenanza sobre circulación de vehículos por la vía pública (Ley 48 de 1966).

Aguilón, 11 de noviembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.240

ALBERITE DE SAN JUAN

Durante el plazo reglamentario y a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se hallarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones municipales que a continuación se expresan:

1. Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública,

2. Rodaje o arrastre por vías municipales con vehículos, excepto los de motor.

3. Prestación personal y de transporte.

4. Aprovechamientos en la vía pública y terrenos de común.

5. Arbitrios sobre riquezas rústica y pecuaria.

6. Derecho o tasa por prestación de servicios de cementerio municipal.

7. Arbitrio sobre riqueza urbana.

8. Recargo sobre licencia fiscal industrial y rendimientos de trabajo personal.

9. Tránsito de animales domésticos por vías municipales.

10. Arbitrios con fines no fiscales sobre perros.

11. Sacas de arenas y otros materiales de construcción en terrenos públicos del territorio municipal.

12. Desagüe de canaleras, tejas y otros que vierten en la vía pública o en terrenos de común.

13. Concesión de placas, patentes u otros distintivos análogos.

Para que las mismas puedan ser examinadas por los contribuyentes y reclamar en agravio si se creen perjudicados.

Alberite de San Juan, 9 de noviembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.236

ABANTO

El Alcalde del Ayuntamiento de Abanto;

Hace saber: Que por los plazos y a los efectos legales de reclamaciones se exponen en el Ayuntamiento los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario de 1967.

Ordenanza del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Abanto, 11 de noviembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.261

BIOTA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanza del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública (Ley 48 de 1966).

Biota, 14 de noviembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.260

BAGUES

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal, tendrá lugar el día 24 del corriente mes una tercera subasta para el aprovechamiento de los pastos en el polígono número 3 del monte denominado "Común", número 180 del Catálogo, con las mismas características y condiciones que las anteriormente celebradas.

Bagüés, 12 de noviembre de 1966. — El Alcalde, Sebastián Aisa.

Núm. 5.153

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1966, adoptó, entre otros; el siguiente acuerdo:

Anexo a las Ordenanzas de policía urbana y rural vacantes. — En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de octubre del corriente año, artículo 9.º, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 251, de 20 del mismo mes, por unanimidad se acuerda introducir en dichas Ordenanzas el siguiente texto:

Todo vehículo que circule por este término municipal, sin llevar el distintivo a que alude el artículo 8.º de la Orden de 8 de octubre de 1966, será motivo de una sanción de 100 pesetas, independientes del resto de sanciones que corresponda, con arreglo a otras disposiciones.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ejea de los Caballeros, 9 de noviembre de 1966. — El Alcalde, Juan José Pallarés.

Núm. 5.196

EJEA DE LOS CABALLEROS**Subasta de pastos**

Objeto. — Adjudicación de los pastos existentes en el monte de utilidad pública número 142, "Bardena Baja", de propiedad municipal.

Duración. — Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 30 de

junio de 1963, más los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año para rastrojeras.

Tipo de tasación. — 354.000 pesetas en alza.

Número de cabezas. — 12.500 lanas y 75 cabrios por año forestal.

Fianza provisional. — Dos por ciento del precio base de licitación.

Fianza definitiva. — El doble de la provisional.

Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Registro.

Apertura de plicas. — En el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al término de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Montes y tablero de edictos municipal durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

El expediente se ha declarado de urgencia a los efectos del artículo 19 de dicho Reglamento.

Ejea de los Caballeros, 11 de noviembre de 1966. — El Alcalde, Juan José Pallarés.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, carnet de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que rigen la subasta de aprovechamientos de pastos en el monte de utilidad pública "Bardena Baja", propiedad del Ayuntamiento de Ejea, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en el plan de aprovechamientos forestales, las de dichos pliegos y las que tenga establecidas el citado Ayuntamiento, por la cantidad de (pesetas en letra). (Lugar, fecha y firma del proponente)

Núm. 5.197

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de pastos

Objeto. — Adjudicación de los pastos existentes en el monte de utilidad pública número 141, "Bardena Alta", de propiedad municipal.

Duración. — Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 30 de junio de 1968, más los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año para rastrojeras.

Tipo de licitación. — 516.000 pesetas en alza.

Número de cabezas. — 12.500 lanas y 75 cabrios por año forestal.

Fianza provisional. — El 2 por 100 del precio base de licitación.

Fianza definitiva. — El doble de la provisional.

Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en Negociado de Registro.

Apertura de plicas. — En el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al término de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Montes y tablero de edictos municipal durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal.

El expediente se ha declarado de urgencia a los efectos del artículo 19 de dicho Reglamento.

Ejea de los Caballeros, 11 de noviembre de 1966. — El Alcalde, Juan José Pallarés.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, carnet de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que rigen la subasta de aprovechamiento de pastos en el monte de utilidad pública "Bardena Alta", propiedad del Ayuntamiento de Ejea, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número, de fecha, me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en el plan de aprovechamientos forestales, las de dichos pliegos y las que tenga establecidas el citado Ayuntamiento, por la cantidad de (pesetas en letra). (Lugar, fecha y firma del proponente)

Núm. 5.176

EL BURGO DE EBRO

El Ayuntamiento pleno de esta localidad, en la sesión celebrada el día 31 de octubre de 1966, ha acordado sacar a concurso-subasta la contrata-

ción de la extracción de áridos de las graveras de las mejanas de "El Mojón" y "Las Cañas" y paso por los caminos de entrada a las mismas, y ha aprobado los pliegos de condiciones que han de regir en dicha contratación.

Durante el plazo de ocho días hábiles se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina los referidos pliegos de condiciones a fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen en contra de los mismos, previniéndose, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que no serán admitidas las reclamaciones que se presenten transcurrido el expresado plazo, fundadas en infracción determinante de anulabilidad de los pliegos o de algunas de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Burgo de Ebro, 9 de noviembre de 1966. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 5.230

EL BURGO DE EBRO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

El Burgo de Ebro, 10 de noviembre de 1966. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 5.256

GALLOCANTA

Creado por la Ley 48 de 1966 el impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por vías municipales y aprobada la correspondiente Ordenanza fiscal para la exacción del mismo, queda aquella expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el período reglamentario y a los efectos legales.

Gallocanta, 12 de noviembre de 1966. — El Alcalde, Gregorio Ballestín.

Núm. 5.259

ILLUECA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, pudiendo presentar contra éstos los interesados las reclamaciones que estimen justas a su derecho:

Ordenanza fiscal para el impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública (Ley 48 de 1966).

Illueca, 14 de noviembre de 1966. — El Alcalde, Antonio López Cano.

Núm. 5.174

LITAGO

Se hallan expuestos al público, por el plazo reglamentario, los siguientes documentos:

Ordenanza sobre circulación de vehículos por la vía pública.

Litago, 9 de noviembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.199

MAINAR

Durante el plazo reglamentario se hallará expuesto al público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el siguiente documento:

Ordenanza fiscal del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Mainar, 8 de noviembre de 1966. — El Alcalde, Pascual Gonzalvo.

Núm. 5.264

MALPICA DE ARBA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanza del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública (Ley 48 de 1966).

Malpica de Arba, 14 de noviembre de 1966. — El Alcalde, Agustín Villa.

Núm. 5.232

NUEZ DE EBRO

Formada y aprobada por este Ayuntamiento se expone al público por el plazo reglamentario la Ordenanza

de impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Nuez de Ebro, 12 de noviembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.086

PASTRIZ

A los efectos de examen y reclamaciones, se hallan de manifiesto al público por el plazo reglamentario en la Secretaría municipal.

Ordenanza fiscal impuesto circulación de vehículos por la vía pública (Ley 48 de 1966).

Pastriz, 5 de noviembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.193

PINSEQUE

Por plazo reglamentario quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre circulación de vehículos (Ley 48 de 1966).

Expediente de suplemento y habilitación de crédito.

Pinseque, 11 de noviembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.239

POZUELO DE ARAGON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública (Ley 48 de 1966).

Pozuelo de Aragón, 10 de noviembre de 1966 — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.234

RUEDA DE JALON

Confeccionados y aprobados por la Corporación municipal los documentos que más abajo se expresan, se exponen los mismos al público, a efectos

de reclamaciones, por el plazo reglamentario.

Documentos que se expresan:

Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario.

Anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario.

Ordenanza fiscal impuesto circulación de vehículos por vías públicas (Ley 48 de 1966).

Rueda de Jalón, 11 de noviembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.238

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Por plazo reglamentario quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanza del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública (Ley 48 de 1966).

Expediente de suplemento de créditos.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1967.

Santa Eulalia de Gallego, 11 de noviembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.241

TRASMOZ

Se hallan expuestos al público por el plazo reglamentario los siguientes documentos:

Ordenanza sobre circulación de vehículos por la vía pública.

Trasmoz, 12 de noviembre de 1966. El Alcalde, Lorenzo Gil.

Núm. 5.198

UTEBO

Se hallan expuestos al público por el plazo reglamentario los siguientes documentos:

1.º Ordenanza del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública (Ley 48 de 1966).

2.º Expediente de suplemento y habilitación de crédito.

Utebo, 8 de noviembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.200

VILLARREAL DE HUERVA

Durante los plazos y a los efectos reglamentarios queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, creado por la Ley 48 de 1966, de 21 de julio.

Villarreal de Huerva, 10 de noviembre de 1966. — El Alcalde, Manuel Cellada.

Núm. 5.231

VILLAFRANCA DE EBRO

Formada y aprobada por este Ayuntamiento se expone al público por el plazo reglamentario la Ordenanza sobre impuesto circulación de tracción mecánica por la vía pública.

Villafranca de Ebro, 12 de noviembre de 1966. — El Alcalde, César Barceló.

Núm. 5.242

VISTABELLA

Por el plazo reglamentario y a los efectos procedentes se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Vistabella, 11 de noviembre de 1966. El Alcalde, Benigno Bruscas.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 5.255

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 130 de 1965, a instancia de "Esga", S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra don Gregorio-Ramón Duce Sanz y don Manuel García Andréu, propietarios de "Talleres Duce", de esta vecindad, se sacan a la venta en pública y primera su-

basta los siguientes bienes embargados a los demandados:

1.º Un torno marca "Géminis", con motor eléctrico de 7,50 HP. de potencia y bancada de 1.500 milímetros; tasado en pesetas 50.000.

2.º Un torno marca "Géminis", de 1.500 milímetros, con motor eléctrico de 4 HP. de potencia; tasado en pesetas 48.000.

3.º Un torno marca "Osuma", de 2.000 milímetros, con motor eléctrico de 4 HP. de potencia; tasado en pesetas 35.000.

4.º Un torno marca "Cumbre", de 750 milímetros, con motor eléctrico de 2 HP.; tasado en 20.000 pesetas.

5.º Un torno marca "Cumbre", O-26, de 750 milímetros, con motor eléctrico de 2 HP.; tasado en 30.000 pesetas.

6.º Un taladro marca "Iba", hasta 40 milímetros, con motor eléctrico de 2 HP.; tasado en 15.000 pesetas.

7.º Un compresor marca "Rondó", de 1 HP. de potencia; tasado en pesetas 4.000.

8.º Un aparato de soldadura, sin marca visible; tasado en 6.000 pesetas.

9.º Un equipo neumático para torno "Cumbre"; tasado en 4.000 pesetas.

10. Un aparato de soldadura marca "Laimor", TS-5, capacidad electrodos, de 5 milímetros, número 166; tasado en 6.000 pesetas.

Total pesetas, 218.000 pesetas.

De dichos bienes fue nombrado depositario judicial don Manuel García Andréu, domiciliado en esta ciudad (calle Montañés, número 8, primero), y la subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.159

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 389 de 1966, a instancia de don Pedro Quílez Lisboa, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Basilio Martín García, se sacan a

la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Un frigorífico marca "Termofrigidus", al parecer de 230 litros de capacidad, esmaltado en blanco. Tasado en 8.000 pesetas.

2. Un comedor compuesto de mesa extensible cuadrada, en madera color nogal; un armario vitrina con tres cajones, también en madera color nogal; seis sillas tapizadas en plástico; tres sillones y un sofá, también tapizados en plástico, y una lámpara de doce brazos, imitación bronce. Tasado en 4.000 pesetas.

3. Una máquina de coser marca "Sigma", número 1.013.217. Tasada en 2.000 pesetas.

4. Un dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos, una coqueta y dos mesillas de noche, en madera color nogal. Tasado en 1.500 pesetas.

5. Una consola tipo isabelino, de madera de haya tallada, con espejo. Tasada en 1.000 pesetas.

6. Una lavadora eléctrica marca "Raga". Tasada en 800 pesetas.

7. Una estufa de gas butano, marca "Mawbel". Tasada en 1.400 pesetas.

8. Un cuarto de estar compuesto de sofá tapizado en meraklón, dos sillones tapizados en skay y una mesita de armazón metálico y tapa de formica, en pesetas 6.500.

9. Una cómoda pequeña con tapa de mármol. Tasada en 250 pesetas.

10. Dos candelabros de latón de cinco brazos y un reloj con numeración romana, haciendo juego. Tasados en pesetas 4.500.

11. Un cuadro pintado al óleo, representando un paisaje montañoso, de 1,20 metros por 0,60 metros, aproximadamente. Tasado en 1.050 pesetas.

12. Un televisor marca "Askar" de 17 pulgadas, modelo antiguo, con elevador y antena. Tasado en 6.000 pesetas.

13. Un automóvil "Seat", modelo 1.400-C, matrícula Z-29.257. Tasado en 60.000 pesetas.

14. Una pistola eléctrica para barnizar, "Ireco". Tasada en 3.150 pesetas.

15. Una máquina eléctrica para cortar goma, "Lesto". Tasada en 2.700 pesetas.

16. Una prensa compuesta de banco y tres grupos de apriete, manual, "Abraín Hermanos". Tasada en pesetas 14.000.

17. Una máquina tupi, "Guillet", con barrón de 50 y motor de 3 HP. Tasada en 28.000 pesetas.

18. Una máquina eléctrica, de esmerilar, marca "Super-Lema", con motor de 0,50 HP. Tasada en 2.000 pesetas.

19. Una máquina "Universal" completa, tablero de 35, "Abraín Hermanos". Tasada en 28.000 pesetas.

20. Una máquina aserradora de 80, con motor de 3 HP., "Abraín Hermanos". Tasada en 31.500 pesetas.
21. Una pistola eléctrica para talar, de 0,25 HP., marca "Casals". Tasada en 1.900 pesetas.
22. Una pistola clavadora, de presión, marca "Spint". Valorada en 1.900 pesetas.
23. Una lijadora eléctrica, portátil, "Casals". Valorada en 1.900 pesetas.
24. Dos máquinas de coser "Alfa", modelo industrial, con motor trifásico. Tasadas en 16.800 pesetas.
25. Cuatro tresillos de dos plazas, tapizados en waik, de distintos colores. Tasados en 12.000 pesetas.
26. Ocho tresillos de dos plazas, tapizados en waik, de distintos colores. Tasados en 24.000 pesetas.
27. Treinta y una planchas de espuma, de poliuretano o similar, de 17 milímetros de grueso. Tasadas en 1.300 pesetas.
28. Veinte planchas de espuma, de poliuretano o similar, de 3 centímetros de grueso. Tasadas en 1.200 pesetas.
29. Seis planchas de espuma de poliuretano o similar, de 9 milímetros de grueso. Tasadas en 200 pesetas.
30. Cinco metros cúbicos de madera, al parecer de chopo y pino gallego, preparada en listones. Tasados en 10.000 pesetas.
31. Dieciocho esqueletos de sofá, en madera de chopo o pino gallego. Tasados en 3.600 pesetas.
32. Treinta y seis esqueletos de sillón, en madera de chopo o pino gallego. Tasados en 5.400 pesetas.
33. Media pieza de waik, color marrón (15 metros aproximadamente). Tasada en 1.800 pesetas.
34. Media pieza de waik, color verde oliva (15 metros aproximadamente). Tasada en 1.800 pesetas.
35. Media pieza de plástico, color negro (12,50 metros aproximadamente). Tasada en 500 pesetas.
36. Media pieza de plástico, color rojo (12,50 metros aproximadamente). Tasada en 500 pesetas.
37. Doscientas cincuenta patas metálicas, para sillones y sofás. Tasadas en 3.750 pesetas.
38. Mil patas de madera, para sillones y sofás. Tasadas en 10.000 pesetas.
39. Diez patas de metal niquelado, para sillones y sofás. Tasadas en pesetas 700.
40. Cinco mesitas de centro inglesas, fabricadas en madera, sin tablero. Tasadas en 750 pesetas.
41. Dos mesitas de centro inglesas, totalmente terminadas. Tasadas en pesetas 800.

42. Seis mesitas de centro circulares, fabricadas en madera, sin tablero. Tasadas en 1.800 pesetas.

43. Cincuenta kilogramos de cinche-ta. Tasados en 500 pesetas.

44. Quince metros de tela aralón, entre dos piezas, de colores rojo y verde. Tasados en 550 pesetas.

45. Una máquina de escribir portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo "Pluma 22". Tasada en 2.000 pesetas.

46. El derecho de traspaso de los locales sitios en los bajos de la casa número 5 de la calle Tiermas, de esta ciudad, de una extensión de 900 metros cuadrados aproximadamente. Tasado en 60.000 pesetas.

Total, 372.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 16 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario Francisco Solchaga.

Núm. 5.115

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 443 de 1966, se tramita expediente de dominio a instancia de doña Dolores Sánchez Gallén, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, sobre inmatriculación de la finca siguiente:

Campo regadío sito en término de Urdán, de esta ciudad, partida de "Pentinela", de 1 hectárea 69 áreas 20 centiáreas; lindante: Norte, camino de herederos; Sur, acequia de la Virreina; Este, riego y, mediante el mismo, con Pilar Berges, y Oeste, Juliana Anadón.

Está formado por agrupación de los dos siguientes:

1. Campo sito en término de Urdán, de esta ciudad, partida de "Pen-

tinela", de dos cahices y medio de tierra, equivalentes a 95 áreas 36 centiáreas, poco más o menos; lindante: al Norte, con camino de herederos; al Este, Matilde Gallén; al Sur, acequia de la Virreina, y al Oeste, campo de José Liédena.

2. Campo sito en término de Urdán, de esta ciudad, partida de "Pentinela", de medio cahiz de tierra o sea ocho cuartales, equivalente a 19 áreas 7 centiáreas, poco más o menos; lindante: al Norte, camino de herederos; al Este, campo de la viuda de Francisco Berges y riego de herederos; al Sur, cajero y acequia de la Virreina, y al Oeste, Marcelino Gallén.

Se cita por medio del presente a don Marcelino Gallén Sáinz o sus causahabientes y a los de doña Matilde Gallén Sáinz, como personas de quienes procede la finca, y también como titulares registrales de la misma, así como a doña Pilar Berges, doña Juliana Anadón, don José Liédena, señora viuda de don Francisco Berges, doña Matilde Gallén y don Marcelino Gallén, como titulares de los predios colindantes, de todos los cuales se desconocen sus actuales domicilios, y se convoca igualmente por medio de este edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que unos y otros puedan comparecer ante este Juzgado y expediente de referencia en término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.219

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador don José Antonio Faro Moreno, contra don José Antonio Gavara López, vecino de esta capital, con domicilio en calle Miguel Servet, núm. 90, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que a conti-

nuación se describen, y señalando para el acto el día 29 del actual y hora de las once, en la sala-audiencia de este Juzgado, por el precio de tasación que se expresa.

Camión "Barreiros Diesel", matrícula Z-49.589; valorado en 190.000 pesetas.

Camión "Barreiros Diesel", matrícula Z-44.329; valorado en 145.000 pesetas.

Camión "Barreiros Diesel", matrícula Z-35.861; valorado en 120.000 pesetas.

De los referidos vehículos ha sido designado depositario don José Gallardo Moya, con domicilio en calle de la Luz, número 6, de esta capital.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de la valoración, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Magistrado Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.227

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 295 de 1966, instados por el Procurador señor Giménez Gil, en nombre y representación de "Salcor", S. A., contra don Ricardo González Ujidos, de esta vecindad (calle Comandante Santa Pau, número 17), en reclamación de cantidad y, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 30 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una furgoneta, marca "Tempo", matrícula Z-43.316; valorada en pesetas 40.000.

Cuatro máquinas electrónicas, de juegos de salón, "Indianápolis" números 6402, E-84087, MY-64.122 y la otra MY-64048; valoradas en 24.000 pesetas.

Otras cuatro máquinas análogas de salón, núms. 65091, F-65054, M-65164 y otra sin referencia; valoradas en 24.000 pesetas.

Otra máquina "Marathon" MY-64164, valorada en 6.000 pesetas.

Otras máquinas "Ferias", números E-64059, M-64120 y MY-64115, total tres; valoradas en 18.000 pesetas.

Otra máquina igual "Music-Phall", otra "Hamay" y otra "Valentine"; valoradas en 18.000 pesetas.

Un aparato de televisión "Sylvania", de 19 pulgadas, con elevador - reductor; valorado en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa" antigua; valorada en 1.000 pesetas.

Un armario ropero de tres cuerpos, sin lunas; valorado en 1.000 pesetas.

Una estufa de gas butano, marca "Cointra"; valorada en 1.500 pesetas. Suma total, 139.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, Valentin Sama

Núm. 5.129

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 445 de 1966 se tramita expediente de declaración de herederos respecto del causante don Gonzalo Condón Marín, el cual falleció en esta capital el día 14 de julio de 1966, sin otorgar testamento y sin dejar descendientes, en estado de soltero, habiendo reclamado su herencia su hermano de doble vínculo don Fidel Condón Marín y sus sobrinos María-Lourdes-Benita, Argeo y Braulio-Hugolino de Cásia Alava y Condón, hijos de la hermana del causante doña Rita Condón Marín.

Por el presente se llama a todos los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, Valentin Sama.

Núm. 5.218

JUZGADO NUM. 28. — MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de instrucción núm. 28 de Madrid;

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a José-Luis Rodríguez Guerra, sumario núm. 129 de 1966, hijo de Manuel y Felicitas, de 30 años, casado, fotógrafo, natural y vecino de Zaragoza, donde ha tenido su último domicilio conocido en Grupo Salduba, núm. 2, piso bajo izquierda, ignorándose su actual paradero, a fin de que dentro del término de ocho días, contado desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado (sito en la calle del General Castaños, núm. 1), con objeto de notificarle auto de procesamiento por estafa, y diligencias derivadas de tal resolución, constituyéndose en prisión, con el apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía Judicial procedan a su busca y prisión a mi disposición.

Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Andrés Martínez Sanz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.249

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas número 457 de 1966, sobre lesiones, contra Dolores Félix Sanz, de 23 años, soltera, sus labores, hija de Tomás y de Dolores, natural de Albalate del Arzobispo, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (calle de los Viejos, 16, tercero), y contra Marcelino Santos, de 24 años, casado, tornero, hijo de Marcelino y de Francisca, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (Sixto Celorrio, número 15), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado a los mismos, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.³ C.), pesetas 20.

Por derechos (artículo 28-1.³), pesetas 100.

Por derechos Forense (10-3.³-5.³), pesetas 100.

Por derechos citación (artículo 14-1.^ª), pesetas 30.

Por derechos ejecución (artículo 20), pesetas 30.

6 por 100 tasación (10-6.^º1.^ª), pesetas 17.

Sentencia, 25 pesetas.

Póliza Mutua Administración de Justicia, 25 pesetas.

Reintegros (doce folios, a 3 pesetas), pesetas 36.

Total, 383 pesetas.

Y para derles vista por término de tres días a los condenados Dolores Félix Sanz y Marcelino Royo Santos, requiriéndoles para que se personen en este Juzgado y satisfagan, cada uno por mitad, el importe de la anterior tasación, así como para que se constituyan en prisión al objeto de cumplir cada uno la pena de cinco días de arresto menor que les ha sido impuesta, expido la presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.190

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas reclamados en juicio de cognición número 204 de 1964, que se tramitan a instancia de don Guillermo Martínez Nuez, representado por el Procurador señor don Juan-Antonio Iranzo Villacampa, contra herencia yacente de don Daniel Diago Jorge e ignorados herederos, he acordado sacar a la venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, los bienes relacionados en edicto número 4.598, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 231, de fecha 10 de octubre de 1966, cuyas condiciones también figuran en el referido edicto, señalándose para la celebración de la subasta el día 14 de diciembre, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.265

CALATAYUD

Don José-Maria Monteagudo Roch, Juez comarcal de Calatayud;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 11 de 1966, a instancia de don José Torcal Morales, representado por el Procurador don Angel Alonso Genis, contra don Enrique Gómez Martínez, vecino de Zaragoza, en reclamación de 3.259'80 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se describen:

Un camión marca "Nazar", matrícula Z-50.384. Valorado en pesetas 55.000.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado comarcal (Ramón y Cajal, 4), el día 6 de diciembre próximo, a la once horas, sirviendo de tipo el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, además de acreditar su identidad, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el vehículo en cuestión se encuentra en poder del demandado, que tiene su domicilio en Zaragoza (Travesía de Funes, almacén de Isabel López Jerez).

Dado en Calatayud a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez comarcal, José-Maria Monteagudo Roch. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.116

CALATAYUD

Don José-Maria Monteagudo Roch, Juez comarcal de la ciudad de Calatayud;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 4 de 1966, a instancia de doña María del Carmen Beltrán Díaz, contra don Eladio Marco Muel, vecino de Monterde, en reclamación de pesetas 4.065'28, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, de los bienes que a continuación se describen:

1. Un remolque de 1'14 metros pintado en color azul, sin laterales, cajón de herramientas y dos ruedas de goma, totalmente nuevo. Valorado en 2.100 pesetas.

2. Una finca rústica destinada a cereal regadio, en el término municipal de Monterde y partida de "La Godina", de 54 áreas, de extensión aproximada y plantada de albaricoques en producción; lindante: al Norte, con acequia de La Godina; Sur, herederos de Buenaventura Marco; Este, carretera, y Oeste, Montserrat Marco, catastrada con el número 336 de la parcela del polígono 1. Valorada en 40.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal, se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo de los bienes, y que no se han presentado ni han sido suplidos los títulos de propiedad de la finca.

Dado en Calatayud a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez comarcal, José Maria Monteagudo. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones